

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 004 DE 2024

PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025

OBJETO:

REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 5 EN EL CORREGIMIENTO DE CANUTAL MUNICIPIO DE OVEJAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE”

MARZO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS 4
2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES 7
3.1.1. CONSORCIO VIAL OVEJAS 2024 10
3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL..... 10
Resultado obtenido por experiencia adicional: 450 puntos 13
3.1.1.2. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA 13
Resultado obtenido por oferta económica: 297,71 puntos..... 15
3.1.1.3. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL 16
Puntaje obtenido por promoción a la industria nacional: 100 puntos 16
3.1.1.4. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA 16
Puntaje obtenido por contratación de personal de la zona: 100 puntos 16
3.1.1.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL 16
Puntaje obtenido por promoción a la industria local: 0 puntos 16
3.1.2. CONSORCIO SOGRAL OVEJAS 16
3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL..... 16
Resultado obtenido por experiencia adicional: 450 puntos 19
3.1.2.2. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA 19
Resultado obtenido por oferta económica: 296,64 puntos..... 21
3.1.2.3. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL 22
Puntaje obtenido por promoción a la industria nacional: 100 puntos 22
3.1.2.4. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA 22
Puntaje obtenido por contratación de personal de la zona: 100 puntos 22
3.1.2.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL 22
Puntaje obtenido por promoción a la industria local: 50 puntos 22
3.1.3. CONSORCIO PAVIMENTACIÓN OVEJAS 2024 22
3.1.3.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL..... 22
Resultado obtenido por experiencia adicional: 300 puntos 25
3.1.3.2. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA 26
Resultado obtenido por oferta económica: 299,55 puntos..... 28
3.1.3.3. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL 28
Puntaje obtenido por promoción a la industria nacional: 100 puntos 29
3.1.3.4. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA 29
Puntaje obtenido por contratación de personal de la zona: 100 puntos 29
3.1.3.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL 29
Puntaje obtenido por promoción a la industria local: 50 puntos 29
3.1.4. CONSORCIO VIAL OVEJAS 29
3.1.4.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL..... 29
Resultado obtenido por experiencia adicional: 450 puntos 32
3.1.4.2. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA 32
Resultado obtenido por oferta económica: 299,60 puntos..... 34

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



- 3.1.4.3. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL 34
- Puntaje obtenido por promoción a la industria nacional: 100 puntos 35
- 3.1.4.4. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA 35
- Puntaje obtenido por contratación de personal de la zona: 100 puntos 35
- 3.1.4.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL 35
- Puntaje obtenido por promoción a la industria local: 50 puntos 35
- 3.1.5. GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S..... 35
- 3.1.5.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL..... 35
- Resultado obtenido por experiencia adicional: 450 puntos 38
- 3.1.5.2. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA 38
- Resultado obtenido por oferta económica: 295,96 puntos 40
- 3.1.5.3. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL 40
- Puntaje obtenido por promoción a la industria nacional: 100 puntos 41
- 3.1.5.4. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA 41
- Puntaje obtenido por contratación de personal de la zona: 100 puntos 41
- 3.1.5.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL 41
- Puntaje obtenido por promoción a la industria local: 50 puntos 41
- 3.1.6. CONSORCIO CONSTRUCCIÓN PC-SUCRE 41
- 3.1.6.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL..... 41
- Resultado obtenido por experiencia adicional: 300 puntos 44
- 3.1.6.2. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA 44
- Resultado obtenido por oferta económica: 295,96 puntos 46
- 3.1.6.3. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL 46
- Puntaje obtenido por promoción a la industria nacional: 100 puntos 47
- 3.1.6.4. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA 47
- Puntaje obtenido por contratación de personal de la zona: 100 puntos 47
- 3.1.6.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL 47
- Puntaje obtenido por promoción a la industria local: 0 puntos 47
- 3.2. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES..... 48

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 004 de 2024, cuyo objeto es: **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 5 EN EL CORREGIMIENTO DE CANUTAL MUNICIPIO DE OVEJAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE”** y cuyo cierre se efectuó a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 11:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	12/02/2024 Hora: 11:00 a.m	CONSORCIO VIAL OVEJAS 2024	SOLUCIONES TECNICAS E INGENIERIA S.A.S (80%) - G&S INGENIERIA SAS (20%)	(03) Correos recibidos el 11/02/2024: 11:14 p. m. 11:17 p. m. 7:21 a. m..	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		CONSORCIO SOGRAL OVEJAS	SOFAN INGENIERIA S.A.S. (80%) - INTEGRAL INGENIERO S.A.S. (20%)	(5) Correos recibidos el 12/02/2024: 9:19 a. m. 9:38 a. m. 9:40 a. m. 9:42 a. m. 9:45 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		CONSORCIO PAVIMENTACIÓN OVEJAS 2024	RIO CONSTRUCCIONES S.A.S (60%) - CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA (20%) - EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA (20%)	(3) Correos recibidos el 12/02/2024: 9:35 a. m. 9:40 a. m. 9:44 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		CONSORCIO AYS PAVIMENTO	ANGELA LORENA RENDON CASTRILLO (60%) - ALFONSO RAFAEL PACHECO OQUENDO (20%) - SAICO INGENIERIA S.A.S (20%)	(3) Correos recibidos el 12/02/2024: 9:35 a. m. 9:40 a. m. 9:44 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
5		CONSORCIO CANURIGIDO	RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO (60%) - HC CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S (40%)	(4) Correos recibidos el 12/02/2024: 9:38 a. m. 9:55 a. m. 10:02 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
				10:02 a. m.			
6	12/02/2024 Hora: 11:00 a.m	CONSORCIO VIAL OVEJAS	CAMILO ANDRES BUSTOS VARÓN (60%) - COMPAÑÍA ABC SAS (20%) - AJR SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SAS (20%)	(6) Correos recibidos el 12/02/2024 9:53 a. m. 9:54 a. m. 9:56 a. m. 9:55 a. m. 10:02 a. m. 10:02 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
7		GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.	N/A	(3) Correos recibidos el 12/02/2024 9:59 a. m. 10:27 a. m. 10:37 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
8		CONSORCIO CONSTRUCCIÓN PC-SUCRE	BIOCIVIL ING S.A.S (60%) - PRODIAC LTDA (40%)	(5) Correos recibidos el 12/02/2024 10:14 a. m. 10:36 a. m. 10:44 a. m. 10:49 a. m. 10:58 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
9		CONSORCIO VIAS OVEJAS 2024	GASVIAL G.V S.A.S (70%) - INGENIERIA COLOMBIANA L.A S.A.S (30%)	(3) Correos recibidos el 12/02/2024 10:20 a. m. 10:23 a. m. 10:27 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
10		CONSORCIO PAVIMENTO OVEJAS-24	GRAN OBRA S.A.S (80%) - CONSTRUSOCIAL S.A.S (20%)	(3) Correos recibidos el 12/02/2024 10:22 a. m. 10:22 a. m. 10:23 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
11		CONSORCIO MEGA OVEJAS	SOLUCIONES EN TRANSPORTE, SUMINISTRO E INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION SOLTRIC S.A.S (60%) - JHON CARLOS VIDAL ESTRADA (40%)	(3) Correos recibidos el 12/02/2024 10:33 a. m. 10:35 a. m. 10:36 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
12		CONOSORCIO CANUTAL SUCRE 2024	LUZ MILENA HOYOS PALACIOS (20%) - SERVIAGRO Y CONSTRUCCIONES LTDA. (80%)	(3) Correos recibidos el 12/02/2024 10:35 a. m. 10:38 a. m. 10:50 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
13		CONSORCIO CANUTAL 2024	SAICO INGENIERÍA S.A.S (80%) - BUELVAS GANDARA & ALMARIO INGENIEROS LTDA BGA INGENIEROS LTDA (20%)	(4) Correos recibidos el 12/02/2024 10:39 a. m. 10:39 a. m. 10:40 a. m. 10:40 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
14		BARMAR CONSTRUCCIONES SAS	N/A	(4) Correos recibidos el 12/02/2024 10:44 a. m. 10:44 a. m. 10:44 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
15		CONSORCIO PROGRESO VIAL OVEJAS	ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S (60%) - CIG INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S (20%) - ELIECER DEL CRISTO RUIZ LIDUEÑAS (20%)	(4) Correos recibidos el 12/02/2024 10:44 a. m. 10:47 a. m. 10:51 a. m. 10:53 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
16		CONSORCIO PAVIOVEJAS *		(3) Correos recibidos el 12/02/2024 10:54 a. m. 10:56 a. m. 10:58 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
17		CONSORCIO PAVIMENTO OVEJAS 2024 **	FML CONSTRUCTORES S.A.S. (60%) - G B G CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S (40%)	(3) Correos recibidos el 12/02/2024 10:57 a. m. 10:59 a. m. 11:02 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

VICELIADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*Se verifica en audiencia que el proponente **N°16 CONSORCIO PAVIOVEJAS** presentó la oferta en un hipervínculo incurriendo en la causal de rechazo establecida en el numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO, la cual indican lo siguiente: *“NN. Cuando se presente la oferta y/o el ofrecimiento económico en un hipervínculo de la herramienta de Google drive o similares.”*

** Se verifica en audiencia que el proponente **N°17 CONSORCIO PAVIMENTOS OVEJAS 2024** presentó el ofrecimiento económico de forma extemporánea incurriendo en las causales de rechazo establecidas en el numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO, las cuales indican lo siguiente: *G “Cuando la propuesta se presente o se reciba extemporáneamente o a un correo electrónico distinto al indicado en los Términos de Referencia.” J. “Cuando el proponente no presente junto con la propuesta técnica la oferta económica y la experiencia mínima habilitante.”.*

Por lo anterior, las propuestas de los proponentes **N°16 CONSORCIO PAVIOVEJAS** y **N°17 CONSORCIO PAVIMENTOS OVEJAS 2024** se rechazan en audiencia y no serán tenida en cuenta para la evaluación.

2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	CONSORCIO VIAL OVEJAS 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	CONSORCIO SOGRAL OVEJAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	CONSORCIO PAVIMENTACIÓN OVEJAS 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P4	CONSORCIO AYS PAVIMENTO	RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
P5	CONSORCIO CANURIGIDO	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P6	CONSORCIO VIAL OVEJAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P7	GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P8	CONSORCIO CONSTRUCCIÓN PC-SUCRE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P9	CONSORCIO VIAS OVEJAS 2024	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P10	CONSORCIO PAVIMENTO OVEJAS-24	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P11	CONSORCIO MEGA OVEJAS	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P12	CONOSORCIO CANUTAL SUCRE	NO CUMPLE/	NO CUMPLE/	CUMPLE	RECHAZADO

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
	2024	RECHAZADO	RECHAZADO		
P13	CONSORCIO CANUTAL 2024	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
P14	BARMAR CONSTRUCCIONES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
P15	CONSORCIO PROGRESO VIAL OVEJAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

3. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 004 de 2024, cuyo objeto es **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 5 EN EL CORREGIMIENTO DE CANUTAL MUNICIPIO DE OVEJAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE”**, se establecieron los siguientes:

- **REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia adicional	450
Oferta económica	300
Promoción a la industria nacional	100
Contratación personal de la zona	100
Promoción a la industria local	50
TOTAL	1000

Para la asignación del puntaje por ofrecimiento económico existen tres (3) métodos para realizar la calificación por precio de las diferentes propuestas. Para la escogencia del procedimiento a aplicar se tendrá en cuenta las centésimas de la tasa representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la Republica que rija para el DIA HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, el día fijado finalmente en

el cronograma del proceso de selección, conforme a los cuales se determinará la formula o procedimiento a aplicar, según como se muestra a continuación.

Métodos de Evaluación de la Oferta Económica

MÉTODO
Media Aritmética
Media Aritmética Alta
Media Geométrica con Presupuesto Oficial

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango	Numero	Método
De 0,00 a 0,33	1	Media aritmética
De 0,34 a 0,66	2	Media aritmética Alta
De 0,67 a 0,99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

Por lo anterior, el cálculo se realizará a través del siguiente método:

Media aritmética alta

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la oferta valida más alta y el promedio aritmético de las ofertas validas asignadas de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media aritmética como resultado de aplicar las siguientes fórmulas

$$X_A = \frac{V_{max} + X}{2}$$

Donde

X_A = Media aritmética alta

V_{max} = Valor total revisado sin decimales de la oferta más alta

X= Media Aritmética

V= Valor revisado de cada una de las ofertas sin decimales

Puntaje para X_A , i=

Puntaje Máximo * $\left(1 - \frac{(X_A - V)}{X_A}\right)$ Para valores menores o iguales a X_A

Puntaje Máximo * $\left(1 - 2 * \frac{(|X_A - V|)}{X_A}\right)$ Para valores mayores a X_A

En el caso de ofertas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

3.1. EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

3.1.1. CONSORCIO VIAL OVEJAS 2024

3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	GRUPO INVESCO SAS	Construcción de pavimento en concreto rígido en torrente indígena a sector los payos del municipio de Coveñas, departamento de Sucre	GI-207-2021	SOLUCIONES TECNICAS E INGENIERIA SAS	11/04/2022	19/12/2022	Liquidado	\$ 1.055.676.150	1.055,68	I	100%	\$ 1.055.676.150,00	1.055,68
2	R&P CONSTRUCCIONES SA	30 ml de pavimentación en concreto rígido dentro del casco urbano de Sabana de Torres (municipio zomac) en el sector de las Palmas.	24 de 2.019	SOLUCIONES TECNICAS E INGENIERIA SAS	4/06/2019	30/07/2019	Liquidado	\$ 75.230.000	90,84	I	100%	\$ 75.230.000,00	90,84
3	R&P CONSTRUCCIONES SA	Pavimentación de 120 ml en concreto rígido en el municipio de Puerto Boyacá	08 de 2.023	SOLUCIONES TECNICAS E INGENIERIA SAS	6/02/2023	23/05/2023	Finalizado	\$ 234.305.200	201,99	I	100%	\$ 234.305.200,00	201,99
												\$ 1.365.211.350,00	1.348,51

Se concluye según revisión de información, los siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>El puntaje se asignará de la siguiente forma:</p> <p>Criterio A Se otorgará hasta TRESCIENTOS (300) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia DOS (2) contratos recibidos a satisfacción, terminados y ejecutados directamente adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida:</p> <p>A. Se otorgará ciento cincuenta (150) puntos al proponente que acredite un contrato ejecutado en zona ZOMAC cuyo objeto corresponda “pavimentaciones urbanas en concreto rígido”.</p> <p>B. Se otorgará ciento cincuenta (150) puntos al proponente que acredite un contrato ejecutado cuyo objeto contenga “pavimentaciones en concreto rígido”.</p> <p>Criterio B Se otorgará hasta CIENTO CINCUENTA (150) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia un (1) contrato recibido a satisfacción, terminado y ejecutado directamente adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “pavimentación en concreto rígido ejecutado en el departamento de sucre”.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) experiencias adicionales con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>El contrato No.1, No. 2 y No. 3 cumplen con lo solicitado en los TDR del presente proceso de selección, obteniendo 450 puntos por este criterio.</p>	CUMPLE	3 Correo - CORREO 3 REQUISITOS PONDERABLES - 2. ANEXO- No.-10- EXPERIENCIA-ADICIONAL.pdf
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su objeto: Construcción de pavimento en concreto rígido en torrente indígena a sector los payos del municipio de Coveñas, departamento de Sucre; se encuentra recibido a satisfacción, terminado y ejecutado directamente en el departamento de Sucre. Cumpliendo con el criterio B solicitado.</p>	CUMPLE	3 Correo - CORREO 3 REQUISITOS PONDERABLES - 1. certificación criterio B exp adicional sucre.pdf
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su objeto: 30 ml de pavimentación en concreto rígido dentro del casco urbano de Sabana de Torres (municipio zomac) en el sector de las Palmas; se encuentra recibido a satisfacción, terminado y ejecutado directamente en municipio de zona ZOMAC. Cumpliendo con el criterio A.A solicitado.</p>	CUMPLE	3 Correo - CORREO 3 REQUISITOS PONDERABLES - 1. Certificación criterio A-A experiencia adicional zomac 150 pts.pdf
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance: Pavimentación de 120 ml en concreto rígido en el municipio de Puerto Boyacá; se encuentra recibido a satisfacción, terminado y ejecutado directamente. Cumpliendo con el criterio A.B solicitado.</p>	CUMPLE	3 Correo - CORREO 3 REQUISITOS PONDERABLES - 1. certificación criterio A-B experiencia adicional pavimentación concreto rigido.pdf

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La experiencia adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 10 (Experiencia adicional), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 10 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	3 Correo - CORREO 3 REQUISITOS PONDERABLES - 2. ANEXO- No.-10- EXPERIENCIA-ADICIONAL.pdf

Criterio	Puntaje
A	300
B	150
Total	450

Resultado obtenido por experiencia adicional: **450 puntos**

3.1.1.2. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

ITEM DE PAGO	ESPECIFICACION		ITEM DE PAGO	CANTIDAD	UNIDAD	V/ UNIT	V/TOTAL	VERIFICACION
	GR.	PART.						
1			EXPLANACIÓN Y PRELIMINARES					
			DEMOLICION DE ALCANTARILLA	3	UN	\$ 500.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
210.1.1	210-07		EXCAVACION MECANICA SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION, I	1719,27	M3	\$ 60.000,00	\$ 103.156.200,00	\$ 103.156.200,00
	600-1		EXCAVACION MANUAL MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	332,33	M3	\$ 64.000,00	\$ 21.269.120,00	\$ 21.269.120,00
	230-07		MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE TRAMOS PUNTUALES EMP	1216,23	M3	\$ 90.000,00	\$ 109.460.700,00	\$ 109.460.700,00
	610.3	610.1P	RELLENO PARA ESTRUCTURAS ANDENES INCLUYE TRANSPORTE	324,33	m3	\$ 65.000,00	\$ 21.081.450,00	\$ 21.081.450,00
2			PAVIMENTO					
320,1	320-07		SUBBASE GRANULAR INCLUYE TRANSPORTE DE MATERIAL AL SI	810,82	m3	\$ 220.000,00	\$ 178.380.400,00	\$ 178.380.400,00

	630-07		CONCRETO HIDRÁULICO MR-40 KG/CM2 E=0.20 MTS, INCLUYE CA	810,82	m3	\$ 1.100.000,00	\$ 891.902.000,00	\$ 891.902.000,00
630,7	630-07		ANDEN CONCRETO 3.000 PSI E=0.08 M	1621,64	m2	\$ 40.000,00	\$ 64.865.600,00	\$ 64.865.600,00
			BORDILLO EN CONCRETO 3000PSI	1621,64	ml	\$ 42.000,00	\$ 68.108.880,00	\$ 68.108.880,00
	640-3		ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI PARA LOSAS IRREGULARES	1998	KG	\$ 8.000,00	\$ 15.984.000,00	\$ 15.984.000,00
3			SEÑALIZACIÓN					
710,1	710		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO	12	Un	\$ 500.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
4			OBRAS COMPLEMENTARIAS					
			NIVELACIÓN DE POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO REFORZ	10	und	\$ 600.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
			BOX-COULVERT CONCRETO DE 3.000 PSI (3UNIDADES)	43,44	m3	\$ 1.000.000,00	\$ 43.440.000,00	\$ 43.440.000,00
			ACERO DE REFUERZO 60000 PSI (3UNIDADES)	7651,29	KG	\$ 8.000,00	\$ 61.210.320,00	\$ 61.210.320,00
COSTOS DIRECTOS :						\$	1.592.358.670,00	\$ 1.592.358.670,00
ADMINISTRACION (22%):						22%	\$ 350.318.907,40	\$ 350.318.907,00
IMPREVISTOS (3%):						3%	\$ 47.770.760,10	\$ 47.770.760,00
UTILIDADES (5%):						5%	\$ 79.617.933,50	\$ 79.617.934,00
SUBTOTAL OBRA CIVIL:						\$	2.070.066.271,00	\$ 2.070.066.271,00
PGIO:							\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
PMT:							\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
CARACTERIZACIÓN VIAL 770.82 M							\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
COSTO OBRA CIVIL :						\$	2.085.066.271,00	\$ 2.085.066.271,00
						IVA	Porcentaje	Valor
						19%	\$ 15.127.407,37	\$ 15.127.407,00
COSTO TOTAL INCLUIDO IVA						\$	2.100.193.678,37	\$ 2.100.193.678,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada.	El valor de la propuesta revisada es \$2,100,193,678.00 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada y es allegada en formato Excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	La oferta es presentada en PESOS COLOMBIANOS e incluye IVA en el valor total de la propuesta de conformidad con los términos de referencia	
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	se evidencia que algunos valores no están ajustados al peso	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes exigidos como mínimo y ningún valor es (0)	
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica NO presenta errores e imprecisiones de tipo aritmético.	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	

Resultado obtenido por oferta económica: **297,71 puntos**

3.1.1.3. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente allega el anexo No. 16, completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde se compromete a incorporar 100% mano de obra nacional.

Table with 2 columns: ¿El oferente cumple con el requisito?, SI; Puntaje obtenido, 100

Puntaje obtenido por promoción a la industria nacional: 100 puntos

3.1.1.4. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA

El proponente allega el anexo No. 18, completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde se compromete a incorporar 100% del personal y/o servicios provenientes del departamento de Sucre.

Table with 2 columns: ¿El oferente cumple con el requisito?, SI; Puntaje obtenido, 100

Puntaje obtenido por contratación de personal de la zona: 100 puntos

3.1.1.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente NO acredita que al menos uno de sus integrantes se encuentra registrado en el departamento de Sucre. Se valida y en efecto NO cuenta con este registro, obteniendo 0 puntos por este criterio.

Table with 2 columns: ¿El oferente cumple con el requisito?, NO; Puntaje obtenido, 0

Puntaje obtenido por promoción a la industria local: 0 puntos

3.1.2. CONSORCIO SOGRAL OVEJAS

3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	INVIAS	Diseño, la reconstrucción, la pavimentación, y/o repavimentación de la vía grupo 40, tramo 1 vía Tierralta -valencia (los morales – valencia), del pr0+000 al pr16+300 con una longitud de 16.3 kilómetros en el departamento de Córdoba.	1633-05	SOFAN INGENIERIA S.A.S.	25/11/2005	25/01/2008	LIQUIDADO	\$ 6.749.700.133	6.749,70	C	50%	\$ 3.374.850.066,50	7.312,78
2	MEDICINA INTEGRAL SAS	Pavimento en concreto rígido de la calle 43 entre carrera 14c y carrera 14d en una longitud de 42 mts frente a medicina integral SAS	-	INTEGRAL INGENIEROS S.A.S.	10/07/2023	10/08/2023	LIQUIDADO	\$ 108.008.286	93,11	I	100%	\$ 108.008.286,00	93,11
3	INVIAS	Mantenimiento y rehabilitación de las carreteras Loric-Chinú, ruta 78 tramo 7801; Loric-San Onofre, sector Loric-Coveñas-Tolú-Toluviejo, ruta 90 tramo 9004 departamentos de Córdoba y Sucre.	1718-2012	SOFAN INGENIERIA S.A.S.	13/12/2012	31/01/2014	LIQUIDADO	\$ 23.723.979.609	38.512,95	C	20%	\$ 4.744.795.921,80	7.702,59
												\$ 8.227.654.274,30	15.108,49

Se concluye según revisión de información, los siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>El puntaje se asignará de la siguiente forma:</p> <p>Criterio A Se otorgará hasta TRESCIENTOS (300) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia DOS (2) contratos recibidos a satisfacción, terminados y ejecutados directamente adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida:</p> <p>A. Se otorgará ciento cincuenta (150) puntos al proponente que acredite un contrato ejecutado en zona ZOMAC cuyo objeto corresponda “pavimentaciones urbanas en concreto rígido”.</p> <p>B. Se otorgará ciento cincuenta (150) puntos al proponente que acredite un contrato ejecutado cuyo objeto contenga “pavimentaciones en concreto rígido”.</p> <p>Criterio B Se otorgará hasta CIENTO CINCUENTA (150) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia un (1) contrato recibido a satisfacción, terminado y ejecutado directamente adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “pavimentación en concreto rígido ejecutado en el departamento de sucre”.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) experiencias adicionales con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Solo dos experiencias cumplen con lo solicitado en los TDR del presente proceso de selección, obteniendo 300 puntos por este criterio.</p>	CUMPLE	5 Correo - 02. EXPERIENCIA ADICIONAL.pdf Pág. 1-22
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su objeto: "Diseño, la reconstrucción, la pavimentación, y/o repavimentación de la vía grupo 40, tramo 1 vía Tierralta -valencia (los morales – valencia), del pr0+000 al pr16+300 con una longitud de 16.3 kilómetros en el departamento de Córdoba"; se encuentra recibido a satisfacción, terminado y ejecutado directamente en municipio de zona ZOMAC.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A.A solicitado.</p>	CUMPLE	5 Correo - 02. EXPERIENCIA ADICIONAL.pdf Pág. 1-22
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su objeto:Pavimento en concreto rígido de la calle 43 entre carrera 14c y carrera 14d en una longitud de 42 mts frente a medicina integral SAS ; se encuentra recibido a satisfacción, terminado y ejecutado directamente.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A.B solicitado.</p>	CUMPLE	5 Correo - 02. EXPERIENCIA ADICIONAL.pdf Pág. 1-22
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance: Mantenimiento y rehabilitación de las carreteras Lorica-Chinú, ruta 78 tramo 7801; Lorica-San Onofre, sector Lorica–Coveñas-Tolú-Toluviejo, ruta 90 tramo 9004 departamentos de Córdoba y Sucre.; se encuentra recibido a satisfacción, terminado y ejecutado directamente en el departamento de Sucre.</p> <p>Cumpliendo con el criterio B solicitado.</p>	CUMPLE	5 Correo - 02. EXPERIENCIA ADICIONAL.pdf Pág. 1-22

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La experiencia adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 10 (Experiencia adicional), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 10 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	5 Correo - 02. EXPERIENCIA ADICIONAL.pdf Pág. 2

Criterio	Puntaje
A	300
B	150
Total	450

Resultado obtenido por experiencia adicional: **450 puntos**

3.1.2.2. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

ITEM DE PAGO	ESPECIFICACION		ITEM DE PAGO	CANTIDAD	UNIDAD	V/ UNIT	V/TOTAL	VERIFICACION
	GR.	PA RT.						
1			EXPLANACIÓN Y PRELIMINARES					
			DEMOLICION DE ALCANTARILLA	3	UN	\$ 463.223,00	\$ 1.389.669,00	\$ 1.389.669,00
210.1.1	210-07		EXCAVACION MECANICA SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION, I	1719,27	M3	\$ 56.141,00	\$ 96.521.537,00	\$ 96.521.537,00
	600-1		EXCAVACION MANUAL MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	332,33	M3	\$ 63.277,00	\$ 21.028.845,00	\$ 21.028.845,00
	230-07		MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE TRAMOS PUNTUALES EMP	1216,23	M3	\$ 85.818,00	\$ 104.374.426,00	\$ 104.374.426,00
	610-3	610-1P	RELLENO PARA ESTRUCTURAS ANDENES INCLUYE TRANSPORTE	324,33	m3	\$ 63.373,00	\$ 20.553.765,00	\$ 20.553.765,00
2			PAVIMENTO					
320,1	320-07		SUBBASE GRANULAR INCLUYE TRANSPORTE DE	810,82	m3	\$ 202.386,00	\$ 164.098.617,00	\$ 164.098.617,00

VICIADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada.	El valor de la propuesta revisada es \$2.128.187.108,00 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada y es allegada en formato Excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	La oferta es presentada en PESOS COLOMBIANOS e incluye IVA en el valor total de la propuesta de conformidad con los términos de referencia	
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	se evidencia que algunos valores no están ajustados al peso	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes exigidos como mínimo y ningún valor es (0)	
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica NO presenta errores e imprecisiones de tipo aritmético.	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	

Resultado obtenido por oferta económica: **296,64 puntos**

3.1.2.3. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente allega el anexo No. 16, completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde se compromete a incorporar 100% mano de obra nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	100

Puntaje obtenido por promoción a la industria nacional: **100 puntos**

3.1.2.4. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA

El proponente allega el anexo No. 18, completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde se compromete a incorporar 100% del personal y/o servicios provenientes del departamento de Sucre.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	100

Puntaje obtenido por contratación de personal de la zona: **100 puntos**

3.1.2.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente acredita que al menos uno de sus integrantes se encuentra registrado en el departamento de Sucre.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	50

Puntaje obtenido por promoción a la industria local: **50 puntos**

3.1.3. CONSORCIO PAVIMENTACIÓN OVEJAS 2024

3.1.3.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	Gobernación De Sucre	Construcción de pavimento en concreto rígido en el casco urbano del municipio de los Palmitos - departamento de Sucre	70-017-0-12-2011	CONSORCIO LOS PALMITOS 2012/CARLOS BUELVAS GUERRA	6/06/2012	14/12/2012	Finalizado	\$ 771.593.560	1.361,56	C	30%	\$ 231.478.068,10	408,47
2	Montería Ciudad Amable S.A.S	Construcción de la vía principal del barrio nueva Belén - Nueva Jerusalén en la comuna 6 que hará parte de la operación del sistema estratégico de transporte público de pasajeros SETP del municipio de Montería	064 - 2021	CONSORCIO CR VÍAS/ RIO CONSTRUCCIONES S.A.S	11/01/2022	23/12/2022	Finalizado	\$ 4.187.202.539	4.187,20	C	15%	\$ 628.080.380,85	628,08
3	Municipio De Ovejas	Construcción de pavimento en concreto rígido de 3000 psi de las calles urbanas avenida Zamora, construcción de box coulvert en el barrio ciudadela de la paz y construcción de un sendero peatonal en el barrio calle nueva zona urbana del municipio de Ovejas departamento de Sucre	LP - MO - 011- 2013	CONSORCIO JJEM 2013/EDUAR MONTIEL PERALTA	6/02/2014	16/10/2014	Finalizado	\$ 992.684.446	1.611,50	C	95%	\$ 943.050.223,70	1.530,93
												\$ 1.802.608.672,65	2.567,47

Se concluye según revisión de información, los siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>El puntaje se asignará de la siguiente forma:</p> <p>Criterio A</p> <p>Se otorgará hasta TRESCIENTOS (300) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia DOS (2) contratos recibidos a satisfacción, terminados y ejecutados directamente adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida:</p> <p>A. Se otorgará ciento cincuenta (150) puntos al proponente que acredite un contrato ejecutado en zona ZOMAC cuyo objeto corresponda "pavimentaciones urbanas en concreto rígido".</p> <p>B. Se otorgará ciento cincuenta (150) puntos al proponente que acredite un contrato ejecutado cuyo objeto contenga "pavimentaciones en concreto rígido".</p> <p>Criterio B</p> <p>Se otorgará hasta CIENTO CINCUENTA (150) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia un (1) contrato recibido a satisfacción, terminado y ejecutado directamente adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "pavimentación en concreto rígido ejecutado en el departamento de sucre".</p>	<p>El proponente presenta tres (3) experiencias adicionales con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Solo dos experiencias cumplen con lo solicitado en los TDR del presente proceso de selección, obteniendo 300 puntos por este criterio.</p>	CUMPLE	<p>2 Correo - REQUISITOS PONDERABLES_CONSORCIO PAVIMENTACIÓN OVEJAS 2024 - REQUISITOS PONDERABLES_CONSORCIO PAVIMENTACIÓN OVEJAS 2024.pdf</p>
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su objeto: Construcción de pavimento en concreto rígido en el casco urbano del municipio de los Palmitos - departamento de Sucre; se encuentra recibido a satisfacción, terminado y ejecutado directamente en municipio de zona ZOMAC. Cumpliendo con el criterio A.A solicitado.</p>	CUMPLE	<p>2 Correo - REQUISITOS PONDERABLES_CONSORCIO PAVIMENTACIÓN OVEJAS 2024 - REQUISITOS PONDERABLES_CONSORCIO PAVIMENTACIÓN OVEJAS 2024.pdf</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su objeto: Construcción de la vía principal del barrio nueva Belén - Nueva Jerusalén en la comuna 6 que hará parte de la operación del sistema estratégico de transporte público de pasajeros SETP del municipio de Montería; se encuentra recibido a satisfacción, terminado y ejecutado directamente. Sin embargo, con la documentación allegada no es posible verificar que el objeto contenga la especificación técnica de "pavimentaciones en concreto rígido", se solicita aclarar con la documentación allegada la información correspondiente.</p> <p>Por lo que NO cumple con el criterio A.B solicitado.</p>	NO CUMPLE	<p>2 Correo - REQUISITOS PONDERABLES_CONSORCIO PAVIMENTACIÓN OVEJAS 2024 - REQUISITOS PONDERABLES_CONSORCIO PAVIMENTACIÓN OVEJAS 2024.pdf</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance: Construcción de pavimento en concreto rígido de 3000 psi de las calles urbanas avenida Zamora, construcción de box coulvert en el barrio ciudadela de la paz y construcción de un sendero peatonal en el barrio calle nueva zona urbana del municipio de Ovejas departamento de Sucre; se encuentra recibido a satisfacción, terminado y ejecutado directamente en el departamento de Sucre. Cumpliendo con el criterio B solicitado.	CUMPLE	2 Correo - REQUISITOS PONDERABLES_CONSORCIO PAVIMENTACIÓN OVEJAS 2024 - REQUISITOS PONDERABLES_CONSORCIO PAVIMENTACIÓN OVEJAS 2024.pdf
La experiencia adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 10 (Experiencia adicional), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 10 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	2 Correo - REQUISITOS PONDERABLES_CONSORCIO PAVIMENTACIÓN OVEJAS 2024 - REQUISITOS PONDERABLES_CONSORCIO PAVIMENTACIÓN OVEJAS 2024.pdf

Criterio	Puntaje
A	150
B	150
Total	300

Resultado obtenido por experiencia adicional: **300 puntos**

3.1.3.2. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

ITEM DE PAGO	ESPECIFICACION		ITEM DE PAGO	CANTIDAD	UNIDAD	V/ UNIT	V/TOTAL	VERIFICACION
	GR.	PART.						
1			EXPLANACIÓN Y PRELIMINARES					
			DEMOLICION DE ALCANTARILLA	3	UN	\$ 445.095,00	\$ 1.335.285,00	\$ 1.335.285,00
210.1.1	210-07		EXCAVACION MECANICA SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION, I	1719,27	M3	\$ 55.390,00	\$ 95.230.365,00	\$ 95.230.365,00
	600-1		EXCAVACION MANUAL MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	332,33	M3	\$ 62.313,00	\$ 20.708.479,00	\$ 20.708.479,00
	230-07		MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE PUNTUALES EMP TRAMOS	1216,23	M3	\$ 89.019,00	\$ 108.267.578,00	\$ 108.267.578,00
	610.3	610.1P	RELLENO PARA ESTRUCTURAS ANDENES INCLUYE TRANSPORTE	324,33	m3	\$ 79.128,00	\$ 25.663.584,00	\$ 25.663.584,00
2			PAVIMENTO					
320,1	320-07		SUBBASE GRANULAR INCLUYE TRANSPORTE DE MATERIAL AL SI	810,82	m3	\$ 201.776,00	\$ 163.604.016,00	\$ 163.604.016,00
	630-07		CONCRETO HIDRÁULICO MR-40 KG/CM2 E=0.20 MTS, INCLUYE CA	810,82	m3	\$ 971.040,00	\$ 787.338.653,00	\$ 787.338.653,00
630,7	630-07		ANDEN CONCRETO 3.000 PSI E=0.08 M	1621,64	m2	\$ 69.237,00	\$ 112.277.489,00	\$ 112.277.489,00
			BORDILLO EN CONCRETO 3000PSI	1621,64	ml	\$ 84.074,00	\$ 136.337.761,00	\$ 136.337.761,00
	640-3		ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI PARA LOSAS IRREGULARES	1998	KG	\$ 8.210,00	\$ 16.403.580,00	\$ 16.403.580,00

VICIADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3			SEÑALIZACIÓN					
710,1	710		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO	12	Un	\$ 692.370,00	\$ 8.308.440,00	\$ 8.308.440,00
4			OBRAS COMPLEMENTARIAS					
			NIVELACIÓN DE POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO REFORZ	10	und	\$ 424.324,00	\$ 4.243.240,00	\$ 4.243.240,00
			BOX-COULVERT CONCRETO DE 3.000 PSI (3UNIDADES)	43,44	m3	\$ 919.863,00	\$ 39.958.849,00	\$ 39.958.849,00
			ACERO DE REFUERZO 60000 PSI (3UNIDADES)	7651,29	KG	\$ 8.210,00	\$ 62.817.091,00	\$ 62.817.091,00
COSTOS DIRECTOS :						\$ 1.582.494.410,00		\$ 1.582.494.410,00
ADMINISTRACION (22%):						22%	\$ 348.148.770,00	\$ 348.148.770,00
IMPREVISTOS (3%):						3%	\$ 47.474.832,00	\$ 47.474.832,00
UTILIDADES (5%):						5%	\$ 79.124.721,00	\$ 79.124.721,00
SUBTOTAL OBRA CIVIL:						\$ 2.057.242.733,00		\$ 2.057.242.733,00
PGIO:						\$ 22.000.000,00		\$ 22.000.000,00
PMT:						\$ 12.000.000,00		\$ 12.000.000,00
CARACTERIZACIÓN VIAL 770.82 M						\$ 6.900.000,00		\$ 6.900.000,00
COSTO OBRA CIVIL :						\$ 2.098.142.733,00		\$ 2.098.142.733,00
						IVA	Porcentaje	Valor
						19%	\$ 15.033.697,00	\$ 15.033.697,00
COSTO TOTAL INCLUIDO IVA						\$ 2.113.176.430,00		\$ 2.113.176.430,00

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada.	El valor de la propuesta revisada es \$2.113.176.430,00 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada y es allegada en formato Excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	La oferta es presentada en PESOS COLOMBIANOS e incluye IVA en el valor total de la propuesta de conformidad con los términos de referencia	
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	se evidencia que algunos valores no están ajustados al peso	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes exigidos como mínimo y ningún valor es (0)	
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica NO presenta errores e imprecisiones de tipo aritmético.	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	

Resultado obtenido por oferta económica: **299,55 puntos**

3.1.3.3. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente allega el anexo No. 16, completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde se compromete a incorporar 100% mano de obra nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	100

Puntaje obtenido por promoción a la industria nacional: **100 puntos**

3.1.3.4. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA

El proponente allega el anexo No. 18, completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde se compromete a incorporar 100% del personal y/o servicios provenientes del departamento de Sucre.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	100

Puntaje obtenido por contratación de personal de la zona: **100 puntos**

3.1.3.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente acredita que al menos uno de sus integrantes se encuentra registrado en el departamento de Sucre.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	50

Puntaje obtenido por promoción a la industria local: **50 puntos**

3.1.4. CONSORCIO VIAL OVEJAS

3.1.4.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	Alcaldía Municipal De Chaparral Tolima	Pavimentación en concreto rígido de la calle 1 entre carreras 9 y 10 del barrio Santa Luisa del municipio de Chaparral.	286-2018	COMPAÑÍA ABC SAS	10/09/2018	15/04/2019	Liquidado	\$ 166.954.489	201,61	I	100%	\$ 166.954.489,00	201,61
2	Alcaldía Municipal De Chaparral Tolima	Construcción pavimentación en concreto rígido de 11 calles en el casco urbano - plan - piv - municipio de Chaparral Tolima; en desarrollo del proyecto con Código BPIM No. 201573168004	045-2016	CAMILO ANDRES BUSTOS VARÓN	1/02/2016	3/11/2016	Liquidado	\$ 1.006.190.616	1.459,40	UT	99%	\$ 996.128.709,84	1.444,81
3	Municipio De Santiago De Tolú	Mejoramiento de la malla vial del municipio de Santiago de Tolú, mediante la construcción de losas de pavimento rígido.	MST-LP-OP005-2019	AJR SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SAS	22/07/2019	13/03/2020	Liquidado	\$ 938.212.335	1.068,82	I	100%	\$ 938.212.335,00	1.068,82
												\$ 2.101.295.533,84	2.715,23

Se concluye según revisión de información, los siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>El puntaje se asignará de la siguiente forma:</p> <p>Criterio A</p> <p>Se otorgará hasta TRESCIENTOS (300) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia DOS (2) contratos recibidos a satisfacción, terminados y ejecutados directamente adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida:</p> <p>A. Se otorgará ciento cincuenta (150) puntos al proponente que acredite un contrato ejecutado en zona ZOMAC cuyo objeto corresponda “pavimentaciones urbanas en concreto rígido”.</p> <p>B. Se otorgará ciento cincuenta (150) puntos al proponente que acredite un contrato ejecutado cuyo objeto contenga “pavimentaciones en concreto rígido”.</p> <p>Criterio B</p> <p>Se otorgará hasta CIENTO CINCUENTA (150) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia un (1) contrato recibido a satisfacción, terminado y ejecutado directamente adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “pavimentación en concreto rígido ejecutado en el departamento de sucre”.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) experiencias adicionales con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>El contrato No.1, No. 2 y No. 3 cumplen con lo solicitado en los TDR del presente proceso de selección, obteniendo 450 puntos por este criterio.</p>	CUMPLE	5 Correo - ANEXOS PONDERABLES - ANEXO-No.-10- EXPERIENCIA-ADICIONAL
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su objeto: "Pavimentación en concreto rígido de la calle 1 entre carreras 9 y 10 del barrio Santa Luisa del municipio de Chaparral."; se encuentra recibido a satisfacción, terminado y ejecutado directamente en municipio de zona ZOMAC.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A.A solicitado.</p>	CUMPLE	6 Correo - CRITERIO A - 35.VIAS CHAPARRAL-ABC- 49. SANTA LUISA -ABC
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su objeto: Construcción pavimentación en concreto rígido de 11 calles en el casco urbano - plan - piv - municipio de Chaparral Tolima; se encuentra recibido a satisfacción, terminado y ejecutado directamente.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A.B solicitado.</p>	CUMPLE	6 Correo - CRITERIO A - 35.VIAS CHAPARRAL-ABC- 49. SANTA LUISA -ABC
	<p>3. La experiencia No. 3 contiene dentro de su objeto: Mejoramiento de la malla vial del municipio de Santiago de Tolú, mediante la construcción de losas de pavimento rígido.; se encuentra recibido a satisfacción, terminado y ejecutado directamente en el departamento de Sucre.</p> <p>Cumpliendo con el criterio B solicitado.</p>	CUMPLE	6 Correo - CRITERIO B. SANTIAGO DE TOLU -AJR

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La experiencia adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 10 (Experiencia adicional), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 10 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	5 Correo - ANEXOS PONDERABLES - ANEXO-No.-10- EXPERIENCIA-ADICIONAL

Criterio	Puntaje
A	300
B	150
Total	450

Resultado obtenido por experiencia adicional: **450 puntos**

3.1.4.2. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

ITEM DE PAGO	ESPECIFICACION		ITEM DE PAGO	CANTIDAD	UNIDAD	V/ UNIT	V/TOTAL	VERIFICACION
	GR.	PART.						
1			EXPLANACIÓN Y PRELIMINARES					
			DEMOLICION DE ALCANTARILLA	3	UN	\$ 488.939,76	\$ 1.466.819,29	\$ 1.466.819,00
210.1.1	210-07		EXCAVACION MECANICA SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION, I	1719,27	M3	\$ 55.687,26	\$ 95.741.428,62	\$ 95.741.436,00
	600-1		EXCAVACION MANUAL MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	332,33	M3	\$ 62.765,51	\$ 20.858.862,60	\$ 20.858.862,00
	230-07		MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE TRAMOS PUNTUALES EMP	1216,23	M3	\$ 85.124,67	\$ 103.531.177,39	\$ 103.531.177,00
	610.3	610.1P	RELLENO PARA ESTRUCTURAS ANDENES INCLUYE TRANSPORTE	324,33	m3	\$ 62.860,77	\$ 20.387.632,24	\$ 20.387.634,00
2			PAVIMENTO					

320,1	320-07		SUBBASE GRANULAR INCLUYE TRANSPORTE DE MATERIAL AL SI	810,82	m3	\$ 200.750,26	\$ 162.772.325,81	\$ 162.772.326,00
	630-07		CONCRETO HIDRÁULICO MR-40 KG/CM2 E=0.20 MTS, INCLUYE CA	810,82	m3	\$ 972.351,82	\$ 788.402.327,02	\$ 788.402.303,00
630,7	630-07		ANDEN CONCRETO 3.000 PSI E=0.08 M	1621,64	m2	\$ 69.988,12	\$ 113.495.538,16	\$ 113.495.535,00
			BORDILLO EN CONCRETO 3000PSI	1621,64	ml	\$ 88.338,76	\$ 143.253.660,28	\$ 143.253.667,00
	640-3		ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI PARA LOSAS IRREGULARES	1998	KG	\$ 8.188,90	\$ 16.361.418,20	\$ 16.361.422,00
3		SEÑALIZACIÓN						
710,1	710		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO	12	Un	\$ 606.843,44	\$ 7.282.121,27	\$ 7.282.121,00
4		OBRAS COMPLEMENTARIAS						
			NIVELACIÓN DE POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO REFORZ	10	und	\$ 421.707,13	\$ 4.217.071,34	\$ 4.217.071,00
			BOX-COULVERT CONCRETO DE 3.000 PSI (3UNIDADES)	43,44	m3	\$ 967.387,84	\$ 42.023.327,77	\$ 42.023.328,00
			ACERO DE REFUERZO 60000 PSI (3UNIDADES)	7651,29	KG	\$ 8.188,90	\$ 62.655.633,38	\$ 62.655.649,00
COSTOS DIRECTOS :						\$ 1.582.449.343,38		\$ 1.582.449.350,00
ADMINISTRACION (22%):						22%	\$ 348.138.855,54	\$ 348.138.857,00
IMPREVISTOS (3%):						3%	\$ 47.473.480,30	\$ 47.473.481,00
UTILIDADES (5%):						5%	\$ 79.122.467,17	\$ 79.122.468,00
SUBTOTAL OBRA CIVIL:						\$ 2.057.184.146,40		\$ 2.057.184.156,00
PGIO:						\$ 22.088.461,08		\$ 22.088.461,08
PMT:						\$ 12.367.600,00		\$ 12.367.600,00
CARACTERIZACIÓN VIAL 770.82 M						\$ 6.830.600,00		\$ 6.830.600,00
COSTO OBRA CIVIL :						\$ 2.098.470.807,48		\$ 2.098.470.817,08
						IVA	Porcentaje	Valor
							19%	\$ 15.033.268,76
COSTO TOTAL INCLUIDO IVA						\$ 2.113.504.076,24		\$ 2.113.504.086,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada.	El valor de la propuesta revisada es \$2.113.504.086,00 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada y es allegada en formato Excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	La oferta es presentada en PESOS COLOMBIANOS e incluye IVA en el valor total de la propuesta de conformidad con los términos de referencia	
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	se evidencia que algunos valores no están ajustados al peso	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes exigidos como mínimo y ningún valor es (0)	
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica NO presenta errores e imprecisiones de tipo aritmético.	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	

Resultado obtenido por oferta económica: **299,60 puntos**

3.1.4.3. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente allega el anexo No. 16, completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde se compromete a incorporar 100% mano de obra nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	100

Puntaje obtenido por promoción a la industria nacional: **100 puntos**

3.1.4.4. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA

El proponente allega el anexo No. 18, completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde se compromete a incorporar 100% del personal y/o servicios provenientes del departamento de Sucre.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	100

Puntaje obtenido por contratación de personal de la zona: **100 puntos**

3.1.4.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente acredita que al menos uno de sus integrantes se encuentra registrado en el departamento de Sucre.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	50

Puntaje obtenido por promoción a la industria local: **50 puntos**

3.1.5. GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.

3.1.5.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	Municipio de San Antonio de Palmito	Construcción de pavimento rígido en la calle 5 entre carrera 2c y 6, en el municipio de San Antonio de Palmito, Sucre	MSAP-003- 2016	GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERÍA SAS	24/01/2017	27/04/2017	Finalizado	\$ 1.114.494.516	1.510,73	I	100%	\$ 1.114.494.516,00	1.510,73
2	Municipio de Tolú	Construcción de pavimento , bordillos y andenes en concreto rígido, para mejorar la movilidad peatonal y vehicular en las calles 4c, ae, 5, 5a y 5b entre carreras 8a y 9a y carreras 8a y 9a entre calles 4c y 6, del barrio Betania en el municipio de Santiago de tolú, departamento de Sucre	COP-ST5-009- 15	GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERÍA SAS	3/08/2015	3/02/2016	Liquidado	\$ 1.861.383.832	2.699,79	c	40%	\$ 744.553.532,76	1.079,92
3	Municipio de Sincé	Construcción de pavimento rígido en vías urbanas del municipio de Sincé, Sucre	LP-001-2018	GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERÍA SAS	2/04/2018	14/03/2019	Finalizado	\$ 2.454.883.147	2.964,42	C	50%	\$ 1.227.441.573,50	1.482,21
												\$ 3.086.489.622,26	4.072,86

Se concluye según revisión de información, los siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>El puntaje se asignará de la siguiente forma:</p> <p>Criterio A</p> <p>Se otorgará hasta TRESCIENTOS (300) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia DOS (2) contratos recibidos a satisfacción, terminados y ejecutados directamente adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida:</p> <p>A. Se otorgará ciento cincuenta (150) puntos al proponente que acredite un contrato ejecutado en zona ZOMAC cuyo objeto corresponda "pavimentaciones urbanas en concreto rígido".</p> <p>B. Se otorgará ciento cincuenta (150) puntos al proponente que acredite un contrato ejecutado cuyo objeto contenga "pavimentaciones en concreto rígido".</p> <p>Criterio B</p> <p>Se otorgará hasta CIENTO CINCUENTA (150) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia un (1) contrato recibido a satisfacción, terminado y ejecutado directamente adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "pavimentación en concreto rígido ejecutado en el departamento de sucre".</p>	<p>El proponente presenta tres (3) experiencias adicionales con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>El contrato No.1, No. 2 y No. 3 cumplen con lo solicitado en los TDR del presente proceso de selección, obteniendo 450 puntos por este criterio.</p>	CUMPLE	2 Correo - 3. Sobre Ponderable - 1. Propuesta Sobre 3 Fin V0.pdf
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su objeto: "Construcción de pavimento rígido en la calle 5 entre carrera 2c y 6, en el municipio de San Antonio de Palmito, Sucre"; se encuentra recibido a satisfacción, terminado y ejecutado directamente en municipio de zona ZOMAC.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A.A solicitado.</p>	CUMPLE	2 Correo - 3. Sobre Ponderable - 1. Propuesta Sobre 3 Fin V0.pdf
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su objeto: Construcción de pavimento , bordillos y andenes en concreto rígido, para mejorar la movilidad peatonal y vehicular en las calles 4c, ae, 5, 5a y 5b entre carreras 8a y 9a y carreras 8a y 9a entre calles 4c y 6, del barrio Betania en el municipio de Santiago de tolú, departamento de Sucre; se encuentra recibido a satisfacción, terminado y ejecutado directamente.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A.B solicitado.</p>	CUMPLE	2 Correo - 3. Sobre Ponderable - 1. Propuesta Sobre 3 Fin V0.pdf
	<p>3. La experiencia No. 3 contiene dentro de su objeto: Construcción de pavimento rígido en vías urbanas del municipio de Sincé, Sucre; se encuentra recibido a satisfacción, terminado y ejecutado directamente en el departamento de Sucre.</p> <p>Cumpliendo con el criterio B solicitado.</p>	CUMPLE	2 Correo - 3. Sobre Ponderable - 1. Propuesta Sobre 3 Fin V0.pdf

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La experiencia adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 10 (Experiencia adicional), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 10 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	2 Correo - 3. Sobre Ponderable - 1. Propuesta Sobre 3 Fin V0.pdf

Criterio	Puntaje
A	300
B	150
Total	450

Resultado obtenido por experiencia adicional: **450 puntos**

3.1.5.2. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

ITEM DE PAGO	ESPECIFICACION		ITEM DE PAGO	CANTIDAD	UNIDAD	V/ UNIT	V/TOTAL	VERIFICACION
	GR.	PART.						
1	EXPLANACIÓN Y PRELIMINARES							
			DEMOLICION DE ALCANTARILLA	3	UN	\$ 472.783,00	\$ 1.418.349,00	\$ 1.418.349,00
210.1.1	210-07		EXCAVACION MECANICA SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION, I	1719,27	M3	\$ 54.946,00	\$ 94.467.009,00	\$ 94.467.009,00
	600-1		EXCAVACION MANUAL MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	332,33	M3	\$ 61.935,00	\$ 20.582.859,00	\$ 20.582.859,00
	230-07		MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE TRAMOS PUNTUALES EMP	1216,23	M3	\$ 83.999,00	\$ 102.162.104,00	\$ 102.162.104,00
	610.3	610.1P	RELLENO PARA ESTRUCTURAS ANDENES INCLUYE TRANSPORTE	324,33	m3	\$ 62.029,00	\$ 20.117.866,00	\$ 20.117.866,00
2	PAVIMENTO							

320,1	320-07		SUBBASE GRANULAR INCLUYE TRANSPORTE DE MATERIAL AL SI	810,82	m3	\$ 198.095,00	\$ 160.619.388,00	\$ 160.619.388,00
	630-07		CONCRETO HIDRÁULICO MR-40 KG/CM2 E=0.20 MTS, INCLUYE CA	810,82	m3	\$ 959.492,00	\$ 777.975.303,00	\$ 777.975.303,00
630,7	630-07		ANDEN CONCRETO 3.000 PSI E=0.08 M	1621,64	m2	\$ 69.062,00	\$ 111.993.702,00	\$ 111.993.702,00
			BORDILLO EN CONCRETO 3000PSI	1621,64	ml	\$ 87.170,00	\$ 141.358.359,00	\$ 141.358.359,00
	640-3		ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI PARA LOSAS IRREGULARES	1998	KG	\$ 8.081,00	\$ 16.145.838,00	\$ 16.145.838,00
3		SEÑALIZACIÓN						
710,1	710		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO	12	Un	\$ 416.435,00	\$ 4.997.220,00	\$ 4.997.220,00
4		OBRAS COMPLEMENTARIAS						
			NIVELACIÓN DE POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO REFORZ	10	und	\$ 416.130,00	\$ 4.161.300,00	\$ 4.161.300,00
			BOX-COULVERT CONCRETO DE 3.000 PSI (3UNIDADES)	43,44	m3	\$ 954.593,00	\$ 41.467.520,00	\$ 41.467.520,00
			ACERO DE REFUERZO 60000 PSI (3UNIDADES)	7651,29	KG	\$ 8.081,00	\$ 61.830.074,00	\$ 61.830.074,00
COSTOS DIRECTOS :							\$ 1.559.296.891,00	\$ 1.559.296.891,00
ADMINISTRACION (22%):						22%	\$ 343.045.316,00	\$ 343.045.316,00
IMPREVISTOS (3%):						3%	\$ 46.778.907,00	\$ 46.778.907,00
UTILIDADES (5%):						5%	\$ 77.964.845,00	\$ 77.964.845,00
SUBTOTAL OBRA CIVIL:						\$	2.027.085.959,00	\$ 2.027.085.959,00
PGIO:							\$ 22.539.246,00	\$ 22.539.246,00
PMT:							\$ 12.620.000,00	\$ 12.620.000,00
CARACTERIZACIÓN VIAL 770.82 M							\$ 6.970.000,00	\$ 6.970.000,00
COSTO OBRA CIVIL :						\$	2.069.215.205,00	\$ 2.069.215.205,00
				IVA	Porcentaje	Valor		
					19%	\$	14.813.321,00	\$ 14.813.321,00
COSTO TOTAL INCLUIDO IVA						\$	2.084.028.526,00	\$ 2.084.028.526,00

VICIADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada.	El valor de la propuesta revisada es \$2.084.028.526,00 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada y es allegada en formato Excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	La oferta es presentada en PESOS COLOMBIANOS e incluye IVA en el valor total de la propuesta de conformidad con los términos de referencia	
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	se evidencia que algunos valores no están ajustados al peso	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes exigidos como mínimo y ningún valor es (0)	
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica NO presenta errores e imprecisiones de tipo aritmético.	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	

Resultado obtenido por oferta económica: **295,96 puntos**

3.1.5.3. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente allega el anexo No. 16, completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde se compromete a incorporar 100% mano de obra nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	100

Puntaje obtenido por promoción a la industria nacional: **100 puntos**

3.1.5.4. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA

El proponente allega el anexo No. 18, completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde se compromete a incorporar 100% del personal y/o servicios provenientes del departamento de Sucre.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	100

Puntaje obtenido por contratación de personal de la zona: **100 puntos**

3.1.5.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente acredita que al menos uno de sus integrantes se encuentra registrado en el departamento de Sucre.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	50

Puntaje obtenido por promoción a la industria local: **50 puntos**

3.1.6. CONSORCIO CONSTRUCCIÓN PC-SUCRE

3.1.6.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	Municipio De Prado	Construcción pavimento rígido en vías urbanas del municipio de Prado - Tolima	203	PRODIAC LTDA	10/06/2020	5/10/2020	Finalizado	\$ 344.412.544	392,36	I	100%	\$ 344.412.544,00	392,36
2	Empresas Publicas el Hobo "EMUSERHOBO" S.A. E.S.P.	Realizar la pavimentación en concreto rígido de vías adyacentes parque principal simón bolívar calle 5 entre carrera 8 y 9 calle 6 entre carreras 8 y 9, calle 6 entre carrera 8 y 9, carrera 9 entre calle 5 y 6, pavimentación de la carrera 5a entre las calles 3a a la calle 4, de la calle 3b desde la carrera 5 a la carrera 6a e instalación de sardineles en vías a pavimentar y barrios orientales de este municipio	8	BIOCIVIL ING SAS	19/11/2013	22/08/2014	Finalizado	\$ 92.949.338	150,89	I	100%	\$ 92.949.338,00	150,89
												\$ 437.361.882,00	543,25

Se concluye según revisión de información, los siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>El puntaje se asignará de la siguiente forma:</p> <p>Criterio A</p> <p>Se otorgará hasta TRESCIENTOS (300) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia DOS (2) contratos recibidos a satisfacción, terminados y ejecutados directamente adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida:</p> <p>A. Se otorgará ciento cincuenta (150) puntos al proponente que acredite un contrato ejecutado en zona ZOMAC cuyo objeto corresponda “pavimentaciones urbanas en concreto rígido”.</p> <p>B. Se otorgará ciento cincuenta (150) puntos al proponente que acredite un contrato ejecutado cuyo objeto contenga “pavimentaciones en concreto rígido”.</p> <p>Criterio B</p> <p>Se otorgará hasta CIENTO CINCUENTA (150) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia un (1) contrato recibido a satisfacción, terminado y ejecutado directamente adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “pavimentación en concreto rígido ejecutado en el departamento de sucre”.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) experiencias adicionales con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Dos experiencias cumplen con lo solicitado en los TDR del presente proceso de selección, obteniendo 300 puntos por este criterio.</p>	CUMPLE	4 Correo - 3.PONDERABLES - 43.ANEXO- No.-10- EXPERIENCIA-ADICIONAL
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su objeto: "Construcción pavimento rígido en vías urbanas del municipio de Prado - Tolima"; se encuentra recibido a satisfacción, terminado y ejecutado directamente en municipio de zona ZOMAC.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A.A solicitado.</p>	CUMPLE	4 Correo - 3.PONDERABLES
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su objeto: Realizar la pavimentación en concreto rígido de vías adyacentes parque principal simón bolívar calle 5 entre carrera 8 y 9 calle 6 entre carreras 8 y 9, calle 6 entre carrera 8 y 9, carrera 9 entre calle 5 y 6, pavimentación de la carrera 5a entre las calles 3a a la calle 4, de la calle 3b desde la carrera 5 a la carrera 6a e instalación de sardineles en vías a pavimentar y barrios orientales de este municipio; se encuentra recibido a satisfacción, terminado y ejecutado directamente.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A.B solicitado.</p>	CUMPLE	4 Correo - 3.PONDERABLES

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La experiencia adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 10 (Experiencia adicional), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 10 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	4 Correo - 3.PONDERABLES

Criterio	Puntaje
A	300
B	0
Total	300

Resultado obtenido por experiencia adicional: **300 puntos**

3.1.6.2. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

ITEM DE PAGO	ESPECIFICACION		ITEM DE PAGO	CANTIDAD	UNIDAD	V/ UNIT	V/TOTAL	VERIFICACION
	GR.	PART.						
1			EXPLANACIÓN Y PRELIMINARES					
			DEMOLICION DE ALCANTARILLA	3	UN	\$ 410.000,00	\$ 1.230.000,00	\$ 1.230.000,00
210.1.1	210-07		EXCAVACION MECANICA SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION, I	1719,27	M3	\$ 56.000,00	\$ 96.279.120,00	\$ 96.279.120,00
	600-1		EXCAVACION MANUAL MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	332,33	M3	\$ 42.000,00	\$ 13.957.860,00	\$ 13.957.860,00
	230-07		MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE TRAMOS PUNTALES EMP	1216,23	M3	\$ 78.000,00	\$ 94.865.940,00	\$ 94.865.940,00
	610.3	610.1P	RELLENO PARA ESTRUCTURAS ANDENES INCLUYE TRANSPORTE	324,33	m3	\$ 85.000,00	\$ 27.568.050,00	\$ 27.568.050,00
2			PAVIMENTO					
320,1	320-07		SUBBASE GRANULAR INCLUYE TRANSPORTE DE MATERIAL AL SI	810,82	m3	\$ 200.000,00	\$ 162.164.000,00	\$ 162.164.000,00

	630-07		CONCRETO HIDRÁULICO MR-40 KG/CM2 E=0.20 MTS, INCLUYE CA	810,82	m3	\$ 985.000,00	\$ 798.657.700,00	\$ 798.657.700,00
	630,7	630-07	ANDEN CONCRETO 3.000 PSI E=0.08 M	1621,64	m2	\$ 65.000,00	\$ 105.406.600,00	\$ 105.406.600,00
			BORDILLO EN CONCRETO 3000PSI	1621,64	ml	\$ 85.000,00	\$ 137.839.400,00	\$ 137.839.400,00
	640-3		ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI PARA LOSAS IRREGULARES	1998	KG	\$ 8.100,00	\$ 16.183.800,00	\$ 16.183.800,00
3			SEÑALIZACIÓN					
710,1	710		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO	12	Un	\$ 410.000,00	\$ 4.920.000,00	\$ 4.920.000,00
4			OBRAS COMPLEMENTARIAS					
			NIVELACIÓN DE POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO REFORZ	10	und	\$ 100.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
			BOX-COULVERT CONCRETO DE 3.000 PSI (3UNIDADES)	43,44	m3	\$ 980.000,00	\$ 42.571.200,00	\$ 42.571.200,00
			ACERO DE REFUERZO 60000 PSI (3UNIDADES)	7651,29	KG	\$ 8.100,00	\$ 61.975.449,00	\$ 61.975.449,00
COSTOS DIRECTOS :						\$ 1.564.619.119,00		\$ 1.564.619.119,00
ADMINISTRACIÓN (22%):						22%	\$ 344.216.206,00	\$ 344.216.206,00
IMPREVISTOS (3%):						3%	\$ 46.938.574,00	\$ 46.938.574,00
UTILIDADES (5%):						5%	\$ 78.230.956,00	\$ 78.230.956,00
SUBTOTAL OBRA CIVIL:						\$	2.034.004.855,00	\$ 2.034.004.855,00
PGIO:							\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00
PMT:							\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
CARACTERIZACIÓN VIAL 770.82 M							\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
COSTO OBRA CIVIL :						\$	2.073.004.855,00	\$ 2.073.004.855,00
						IVA	Porcentaje	Valor
						19%	\$ 14.863.882,00	\$ 14.863.882,00
COSTO TOTAL INCLUIDO IVA						\$	2.087.868.737,00	\$ 2.087.868.737,00

VICIADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada.	El valor de la propuesta revisada es \$2.087.868.737,00 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada y es allegada en formato Excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	La oferta es presentada en PESOS COLOMBIANOS e incluye IVA en el valor total de la propuesta de conformidad con los términos de referencia	
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	se evidencia que algunos valores no están ajustados al peso	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes exigidos como mínimo y ningún valor es (0)	
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica NO presenta errores e imprecisiones de tipo aritmético.	
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	CUMPLE

Resultado obtenido por oferta económica: **295,96 puntos**

3.1.6.3. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente allega el anexo No. 16, completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde se compromete a incorporar 100% mano de obra nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	100

Puntaje obtenido por promoción a la industria nacional: **100 puntos**

3.1.6.4. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA

El proponente allega el anexo No. 18, completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde se compromete a incorporar 100% del personal y/o servicios provenientes del departamento de Sucre.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	100

Puntaje obtenido por contratación de personal de la zona: **100 puntos**

3.1.6.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente NO acredita que al menos uno de sus integrantes se encuentra registrado en el departamento de Sucre. Se valida y en efecto NO cuenta con este registro, obteniendo 0 puntos por este criterio.

¿El oferente cumple con el requisito?	NO
Puntaje obtenido	0

Puntaje obtenido por promoción a la industria local: **0 puntos**

3.2. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	CONSORCIO VIAL OVEJAS 2024	947,71
P2	CONSORCIO SOGRAL OVEJAS	996,64
P3	CONSORCIO PAVIMENTACIÓN OVEJAS 2024	849,55
P6	CONSORCIO VIAL OVEJAS	999,60
P7	GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.	995,42
P8	CONSORCIO CONSTRUCCIÓN PC-SUCRE	795,96

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P6	CONSORCIO VIAL OVEJAS	999,60
2	P2	CONSORCIO SOGRAL OVEJAS	996,64
3	P7	GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.	995,42
4	P1	CONSORCIO VIAL OVEJAS 2024	947,71
5	P3	CONSORCIO PAVIMENTACIÓN OVEJAS 2024	849,55
6	P8	CONSORCIO CONSTRUCCIÓN PC-SUCRE	795,96

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **CONSORCIO VIAL OVEJAS**

3.3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 5 EN EL CORREGIMIENTO DE CANUTAL MUNICIPIO DE OVEJAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE”** a **CONSORCIO VIAL OVEJAS**, por valor de **DOS MIL CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 2.113.504.086,00)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica a los ocho (08) días del mes de marzo del año 2024.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025

<i>Keila Mora Martínez</i> Firma,	<i>AA</i> Firma,
Nombre:	Nombre: Andrea Fernández Saez
Evaluador Jurídico PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025	Evaluador Técnico PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025
<i>Marco Annicchiarico</i> Firma,	
Nombre: Marco Annicchiarico	
Evaluador Financiero PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025	

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos. *D.V.R.*

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinadora Técnica Obras por Impuestos. *M.L.F.*

Revisó y aprobó: Jose Pumarejo – Coordinador Jurídico Obras por Impuestos. *J.P.*

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA